

EL ADALID.

REVISTA DE 1.^ª ENSEÑANZA DEDICADA A LOS PROFESORES DE AMBOS SEXOS.
SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS.

Una peseta el trimestre.

REDACTORES.

D. Tomás Campos.-D. Francisco Valls.
D. José Barberá.-D. Eleuterio Perez.

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de este periódico,
G A O N A, 12.

SECCIÓN DOCTRINAL.

BIOGRAFÍA.

DON ENRIQUE DE VILLARROYA.

I.

No es fácil hacer una biografía, sobre todo cuando al biógrafo unen con el biografiado lazos estrechos de amistad.

Todo hombre reúne condiciones diversas, algunas brillantes, otras de tintas y colores menos pronunciados en gradaciones diferentes, como esos paisajes iluminados á trechos por el sol, y á veces oscurecidos con sombras y medias penumbras. De aquí la dificultad del que pretende trazar, siquiera sea á grandes rasgos, como acontece en la ocasión presente, las circunstancias, el carácter, las vicisitudes, inclinaciones, la vida en fin, y todo lo que constituye la personalidad de un amigo querido. O decirlo todo, presentándole tal cual es con sus cualidades y defectos, ó limitarse á un amañado y vulgar panegirico.

El autor de estos desaliñados renglones, puede elegir por fortuna el primer término de este dilema, cumpliendo estrictamente con el deber de imparcialidad impuesto á cuantos al público se dirigen, y puede cumplirlo sin violentar sus sentimientos, ni su consecuencia. Las sombras que encierre este cuadro, deberán hacer resaltar con mas viveza la mucha luz que contiene.

II

Enrique de Villarroya nació, sin duda, bajo la protección de ciertas hadas amables, que, desde los primeros pasos

de su vida, se complacieron sembrando su camino de éxitos, de alegría, y si nos fuera permitida la figura, de esas hermosísimas flores que crecen en el privilegiado suelo de su patria. Oriundo de una familia noble, antigua y acreditada de Valencia, vió la luz en esta ciudad el 31 de Marzo de 1844, y si bien quedó huérfano de padre en edad temprana, cuando apenas contaba dos años, conservó, por dicha suya, el asídulo y entrañable cariño de una madre virtuosa y sencilla que, reuniendo las delicadezas todas de la mujer á la educación esmeradísima de las damas de su rango, cuidó muy luego de dirigir por rectos senderos sus primeras inclinaciones, y de hacerle digno de pertenecer á una familia en la que figuraban hombres como don José de Villarroya, famoso jurisconsulto que brilló bajo el reinado de don Carlos III, autor de la *Historia del Maestrazgo*, y de otras obras muy apreciadas, y como el célebre erudito de la misma época don Francisco Perez Bayer, cuyo nombre no ha conseguido borrar la acción del tiempo ni el olvido.

III.

En 1856 contaba Villarroya doce años, y su madre, juzgando que convenia ya ensanchar los horizontes de aquella inteligencia, decidió llevarlo á Francia y á Bélgica donde pudiera ejercitarse en el estudio de las lenguas extranjeras y recibir una educación completa. Con tanto fruto hubo de aprovechar aunque muy mozo, aquellas primeras enseñanzas, que apenas alcanzados los veintiun años, figuraba ya como discípulo aventajado y ardiente en el grupo católico-liberal que acaudillaba el famoso conde de Monta-

lambert, tomando una parte muy activa en el Congreso de Malinas.

De esta primera época de su vida, data su decidida vocación por los estudios históricos en general, pero muy especialmente por aquellos que se refieren al conocimiento filosófico de las vicisitudes porque ha atravesado en el curso de los siglos la Iglesia Católica de la que es decidido partidario. Las lecciones de Montalambert dejaron en su espíritu una huella profunda, afirmándole en un concepto bastante generalizado en la época á que pertenece, que consiste en asentar que de las doctrinas primeras de la Iglesia, arrancan y se derivan todas las modernas libertades. La interpretación de la Escritura, la obra de los Concilios, las relaciones entre la Iglesia y el Estado, desde las épocas primeras de su dominación en el mundo, asuntos son para Villarroya familiares y que le conducirán, cuando llegue al ocaso de la vida, á condensar estos conocimientos en un libro, cuyos primeros materiales tiene ya reunidos.

IV.

De regreso á su país natal emprendió pronto Villarroya una serie de trabajos que debían conducirle á la notoriedad sin grande esfuerzo. Colocado por su posición, nombre y fortuna á la cabeza de la brillante juventud valenciana, de la que era uno de sus principales ornamentos, las distracciones y devaneos propios de su edad, no le impidieron proseguir el curso de sus estudios, produciéndose en el mundo político y literario con fortuna. Sirvióle mucho entonces como Mentor y ayuda, su tío D. Domingo de Mascarós, uno de los hombres más respetables é ilustres de su tiempo, á cuyo lado figuraba también un joven de grandes esperanzas, D. Trinitario Ruiz Capdepón, con el que Villarroya contrajo desde luego amistad estrecha. Ambos principiaron juntos las empresas de la política, é hicieron sus primeras armas en la prensa, contándose en las filas de la Union liberal. *La Union* primero y *El Valenciano* después, fueron por aquella época acreditadas palestras en las que

los dos jóvenes rompieron lanzas y libraron recias batallas contra el partido moderado y contra las agrupaciones avanzadas que se disputaban el poder.

Así dieron principio á su vida política Capdepón y Villarroya. Años más tarde, y aunque siempre pertenecientes al mismo partido, aquella misma política abría entre los dos un abismo, obligándoles á luchar desesperadamente capitaneando fracciones enemigas. Pero también la política la más veleidosa é inconstante de todas las diosas, reconciliaba fácilmente sus antiguas particulares afecciones, para afianzarlas de un modo al parecer definitivo.

¿Volverá la diosa á reincidir algún día en sus anteojos?

V.

Pero al mismo tiempo que de aquel modo daba comienzo Villarroya á su carrera política, lanzándose á la arena del periodismo, despuntaban en él grandes aptitudes para desempeñar algún día la jefatura de un partido político en su provincia. Activo, batallador é incansable, pasábase los días y los meses recorriendo las pequeñas localidades, creándose adeptos, allegándose amigos, y arrastrando con sus obras, sus palabras y sus promesas (no siempre cumplidas), la voluntad y el cariño de los pueblos. Los períodos electorales convertíanse para él en épocas de fiebre. Ni las noches en claro le arredraban, ni las jornadas largas y fatigosas muchas le detenían, ni los peligros eran por él advertidos. Simpático de figura, fino y desenvuelto de modales, de llaneza suma para el trato íntimo con el pueblo, Villarroya convirtióse pronto en el primer *electorero* de Valencia. Los hombres le seguían y las mujeres con particular preferencia auxiliábanle poniendo al servicio de su política, su indisputado y poderoso influjo.

Tales cualidades no alcanzaron, sin embargo, completo desarrollo en la época á que nos vamos refiriendo. Villarroya echó entonces las bases de su futura importancia, pero era menester para alcanzarla que madurasen sus años y su juicio.

VI.

En 1866 ingresó en la carrera diplomática por la que sentía las inclinaciones derivadas de la educación recibida en el extranjero. De agregado de legación ascendió á secretario en 1869, en cuya época cúpole la honra de servir á las órdenes del eminente publicista y ministro de Estado del gobierno provisional don Juan Alvarez de Lorenzana. Pero era tiempo aquel de revueltas y de agitación constante, más propio para los combates de la política que para las formalidades y sutilezas de la diplomacia, y así fué, que en aquel mismo año de 1869, dejó la carrera, para encargarse de la dirección del diario unionista de Madrid, *La Patria*, en cuyas columnas hizo buenas campañas en contra de las tendencias avanzadas de los que reconocían á Prim por único caudillo, manteniendo con firmeza la candidatura del duque de Montpensier para el trono de España.

Con la unión liberal contribuyó luego á sostener la revolución de Setiembre, y con la unión liberal ingresó en el partido constitucional cuando tuvo lugar la ruptura entre Zorrilla y Sagasta. Señalaremos como dato, que debe tenerse muy en cuenta, que nunca se contó Villarroya entre los favoritos de su nuevo jefe.

Verdad es, y no hemos de escatimarle esta justicia, que Villarroya carece de las disposiciones y aptitudes necesarias para contarse entre los amigos íntimos del señor Sagasta.

VII.

Tomó por vez primera asiento en los escaños del Congreso en 1872, representando el distrito de Liria y formando parte de aquella mayoría constitucional. En 1874 fué también elegido en Valencia diputado provincial, y cuando el advenimiento del rey D. Alfonso, Villarroya, fiel á sus banderas y considerándose tan vencido como el partido á que pertenecía por el hecho de Sagunto, volvió á solicitar los sufragios de sus electores de Liria y triunfó con el gabinete de don Antonio Cánovas del Castillo, por mayoría inmensa de votos.

En aquella legislatura dióse ya á conocer como orador parlamentario. Sirvieronle para ello sus estudios literarios y su despejada inteligencia, por más que su palabra sea algo difícil y su expresión quizá demasiado lenta. Habla, no obstante, con mucha corrección y atildamiento, y desde luego, posee ese difícilísimo dominio de sí propio, que consiste en no decir una palabra más de las que se propone. En la sesión del día 9 de Diciembre de 1876, obtuvo un verdadero triunfo en una interpelación que hizo al gobierno, referente á la legislación á que se ajustaba la carrera diplomática. El entonces ministro de Estado, señor Calderon Collantes, hubo de quedar tan mal parado de resultados de aquel debate, en el que intervinieron los señores Conde de Xiquena, don Augusto Ulloa y Cánovas del Castillo, á la sazón presidente del consejo de ministros, que se vió muy luego precisado á presentar su dimisión. La oratoria de Villarroya es dura. Véase el rudísimo ataque que entre otros dirigió en aquella ocasión al señor Calderon Collantes, conocido desde entonces por su célebre frase de la *cuasi legitimidad*, que como ministro de don Alfonso XII, reconocía en la dinastía de don Amadeo de Saboya.

«El Sr. Calderon Collantes, decía Villarroya, lo habeis oido, no fué Ministro de la revolución, porque lo habia sido de la Reina Doña Isabel II; pero el señor Calderon Cellantes apoyó á la revolución en los altos puestos del Estado, en puestos de muchísima confianza, y olvidó sus afecciones dinásticas votando aquí una monarquía que no era la que hoy existe. No era revolucionario el señor ministro de Estado, no; pero apoyó una solución monárquica que era perfectamente revolucionaria. No se quitaba el señor ministro del Estado el sombrero ante la monarquía elegida por las Cortes Constituyentes, que al fin y al cabo, señores diputados, revolucionaria era esa Monarquía; pero se lo quitaba delante de la República, que no era la institución monárquica.»

. , ,

VIII.

Disueltas aquellas cámaras y convocado el país á nuevas elecciones generales, bajo el gobierno presidido por el señor general Martínez Campos, fué Villarroya derrotado en los distritos de Chiva y de Albaida.

Muy á punto estuvo de sufrir igual suerte en 1881 cuando puesto el Sr. Sargasta al frente de los Consejos de la Corona hizose un nuevo llamamiento al país imperando el partido constitucional al que Villarroya había pertenecido desde su creación. Entonces fue Villarroya con la fracción que capitaneaba en Valencia, considerado por el gobierno como el mas irreconciliable enemigo. Por escasos votos obtuvo, sin embargo, el acta de diputado á Cortes, y con ella llegó á Madrid, ardiendo en deseo de vengar la injuria.

La ocasión presentóse pronto. Discutiábase en el Congreso el acta de Enguera, distrito en el que se habían disputado el triunfo dos candidatos constitucionales; el Sr. Testor y el Sr. Esplugues, amigo el primero y protegido del gobierno, y partidario el segundo de Villarroya. Al decir de las protestas y documentos presentados á la comisión de actas, el vencido Sr. Esplugues había sido victima de todo género de desafueros, ejerciéndose sobre sus electores coacciones, amañones é ilegalidades sin cuento; y como en el curso de aquel debate fuera Villarroya repetidas veces aludido por los individuos de la minoría conservadora, hubo de hablar y habló, promoviendo una verdadera tempestad parlamentaria que recordarán seguramente todos cuantos se hayan ocupado de la política valenciana en estos últimos tiempos.

Iniciada la disidencia del partido constitucional y creadn la *izquierda*, Villarroya siguió todos los pasos del ilustre general D. José Lopez Dominguez, de cuya política es ciego y entusiasta partidario. Villarroya ha hecho en favor del nuevo partido, esfuerzos inteligentes y constantes. A sus trabajos, excitaciones y prestigio, debe la *izquierda* los valiosísimos elementos y numerosos partida-

rios con que cuenta en la provincia de Valencia.

Ahora está considerado por el actual gobierno como su más tenaz adversario en el país del Turia, porque de entre los que forman bajo la jefatura del insigne duque de la Torre, es quizá el mas contrario á todo acomodamiento con los elementos de la situación.

Si las bodas anunciadas se realizan, Villarroya será, seguramente de los que renuncien su puesto en el banquete.

IX.

Lástima es que alguna de las grandes cualidades de Villarroya, sufran á veces pasajeros eclipses, merced á ciertas condiciones de carácter que le perjudican en sentido político y exclusivamente en el concepto de sus propios amigos. En cambio difícil será encontrar caballero más cumplido, ni corazón más noble. Toda causa justa encuentra en él ardiente partidario; todo desvalido el incondicional apoyo de un protector honrado.

Prueba de ello es el acto que acaba de ejecutar, presentando al Congreso de los diputados una proposición de ley pidiendo la reforma del artículo 194 de la Ley de instrucción pública, á fin de que las maestras disfruten igual sueldo que los maestros de primera enseñanza en las mismas localidades. Sus gestiones y su palabra han sido una vez más, puestas al servicio de una buena causa, y coronadas por el éxito, destruyendo una injusticia notoria.

Pensábamos terminar este trabajo, dedicando algunas palabras al porvenir que le está reservado á Villarroya, en el trasiego de nuestras contiendas políticas, cuando la noticia de la inesperada y sentida muerte de su anciana y respetable madre, nos veda pasar adelante con juicios que profanen la mortal ansiedad de nuestro amigo. Para Villarroya, su madre era todo; pasado, presente, porvenir. Quiera el cielo que su espíritu haya ido á reposar á la eterna mansión de los justos.

Mayo 1883.

L. F. de C.

(De *La Insitutriz*.)

SECCIÓN OFICIAL.

Junta provincial de Instrucción Pública

Anuncio.

Por acuerdo de esta Junta se publican á continuación los nombres de los individuos que han de formar parte del Tribunal de oposiciones para proveer las escuelas de niños y niñas vacantes en esta provincia, cuyos ejercicios tendrán lugar en el mes de Julio próximo.

Para Escuelas de niños.

D. Jose Perez Buendia y D. Alfonso Cuartero, individuos de la Junta; don Juan Bautista Benimeli, Inspector del ramo; D. Isidoro Fernandez, Catedrático del Instituto; D. José Gomez y D. Sabas Castrillo, Maestros de la Escuela Normal, y D. Eleuterio Perez, Maestro de una de las Escuelas públicas de la capital.

Para Escuelas de niñas.

Los Sres. de la Junta, Inspector, Gomez y Perez, ya referidos, D.^o Teresa Herrero y D.^o Antonia Sanchez, Maestras con Escuela pública en esta capital.

Lo que se hace público en este *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados á quienes pudieran convenir.

Albacete 28 de Junio de 1883.

El Gobernador, Presidente,
José Alvarez de Sotomayor.

P. A. D. L. J.,
El Secretario,
Vicente Villar.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

¡Bravo, bravo!—Leemos en el *Boletín de la Asociación de aficionados á la caza*:

«El Maestro de los niños de Montroig, don Narciso Dalmau Maseras, tuvo el buen acuerdo de leer á sus jóvenes discípulos la exhortación catalana, inserta en el *Boletín* correspondiente al día 15 de Marzo núm. 3, que, como recordarán los asociados, la dirigimos á los Rdos. é Ilmos. Obispos para que se sirviesen encargar á los señores Párrocos diesen de ella lectura á sus feligreses, ó bien en ella se inspirasen para aconsejarles la conveniencia de la observancia de la ve-

da. El Maestro de Montroig dió lectura del expresado documento un sábado después de las oraciones que rezan los niños ántes de la salida de la Escuela. La exhortación catalana fué oída con suma atención por los adolescentes alumnos, añadiendo el Preceptor algunos comentarios al mismo objeto conducentes. Bravo, bravo; así se educa la generación que nos empuja y así se la prepara para que sea obediente, respetuosa y sumisa á los preceptos de la Ley. Ojalá que los Maestros de Escuela sigan el ejemplo del de Montroig, ya que por ahora no tenemos noticia de que nos hayan secundado los Rdos. Párrocos de Cataluña en nuestro social benéfico propósito.»

Micrófonos.—Leamos en *El Monitor de Barcelona*, la siguiente noticia:

«Desde la habitación del médico interno del Manicomio *Nueva-Belen*, en San Gervasio, hasta la sala de consultas del médico-director doctor Giné, en Barcelona, Cármen, 34.—(unos 5 kilómetros de distancia)—queda tendido un hilo telefónico en comunicación con dos micrófonos Breguet, último modelo, cuya exquisita sensibilidad permite, no solo seguir una conversación en voz baja, si que tambien apreciar el *tic tac* de un reloj de bolsillo y hasta contar las respiraciones humanas desde una á otra estación. Por esta instalación micro-telefónica, el director de *Nueva-Belen* está en relación constante con los enfermos, médicos y empleados del Asilo, y las familias, sin necesidad de salir de la capital, pueden proporcionarse noticias del estado de sus deudos y áun, en casos dados, entrar en conversación con ellos. Es esta una mejora importantísima en el servicio del Manicomio. Dicha instalación ha sido obra del acreditado constructor de líneas telegráficas y telefónicas don José Durán y Pravicini, á quien sinceramente felicitamos por el éxito que ha obtenido en la colocación de una de las líneas más largas de entre las que hoy existen en Barcelona.»

Gran noticia.—Los señores catedráticos senadores van á presentar una pro-

posición a las Cortes pidiendo derechos pasivos para los maestros. Es tan grande y tan bueno el pensamiento que casi no nos atrevemos á creerlo.

Se asegura que el señor Ministro de Fomento, respetando los derechos adquiridos, trata de publicar un Real decreto atendiendo las reclamaciones de los Maestros de párvulos contra los perjuicios que les ha causado el decreto de 17 de Marzo de 1882.

Merecerá nuestros plácemes.

Dice *El Magisterio Valenciano*.

«Es ya un hecho, según nos han informado, que nuestras comprofesoras, las maestras de esta capital, disfrutarán la nivelación de sueldos desde mañana primer día del año económico de 1883 á 84.

Aplaudimos de todas veras el acuerdo de nuestro Excmo. Ayuntamiento y Junta de asociados, deseando tenga en esta y demás provincias muchos imitadores.»

D. Juan Santiago Ruiperez, maestro interino de La Gineta, ha sido nombrado por el Sr. Rector de la Universidad central y en virtud de concurso, propietario de la de Alconchel, Cuenca.

El día 20 de los corrientes y después de una larga y penosísima dolencia, falleció en Requena nuestro apreciable comprofesor D. Telesforo López, maestro titular de una de las escuelas públicas de aquella ciudad, donde por muchos años venía ejerciendo la enseñanza.

Acompañamos en el sentimiento á su desconsolada esposa y familia, rogando á Dios por el eterno descanso del que fué en vida nuestro buen amigo.

*
*
*

También ha fallecido en la propia ciudad la señora doña Agustina Cuartero, madre política del otro comprofesor, don Enrique Reina, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

En el último Consejo de ministros ha sido aprobado el proyecto de ley de Fomento, autorizando á los municipios para aumentar los recargos sobre contribu-

ciones directas en un cuatro por ciento, á fin de poder satisfacer las atenciones de primera enseñanza.

El Dr. D. Vicente Gadea Orozco, catedrático de Derecho en esta Universidad, ha sido nombrado Inspector del distrito, en reemplazo del Sr. Villó.

El día 11 del presente, termina el plazo para la admisión de solicitudes y para recusar á los jueces de los tribunales que han de actuar en las próximas oposiciones de esta provincia.

Damos la enhorabuena á las Sras. maestras de la ciudad de Valencia porque disfrutaban ya el beneficio de la nivelación de sueldos; haciendo extensiva esta felicitación á las Profesoras de todos los pueblos en donde hayan conseguido esta gracia.

Sentimos vivamente que nuestro Ayuntamiento no haya imitado, en esta parte, á los de Madrid, Valencia y otros puntos.

Hacemos votos por el pronto y completo restablecimiento de la Sra. Directora de *La Institutriz*, Doña Emilia Venero.

Tomamos de *La Asociación Valenciana*.

«Por lo que pueda convenir á nuestros lectores, damos á continuación dos modelos de los certificados que deben expedirse conforme á la Real orden 1.º Junio. El primer modelo es aplicable en el caso de que el niño ó niña haya recibido ó reciba la enseñanza del maestro ó maestra que libra el certificado; y el 2.º cuando habiendo recibido la instrucción en enseñanza doméstica, sufra el examen ante el profesor que certifica.

El certificado deberá expedirse, á nuestro juicio, en papel de la clase 11 ó de peseta, según el art. 73, caso 1.º de la Ley del timbre, acompañando además un timbre móvil de 10 céntimos.

Modelo 1.º.

D. M. G. y L. maestro de la escuela pública (ó privada) de niños de... , provincia de...

Certifico: Que F. L. y T., de años de edad, hijo de A. y M., vecinos de esta villa (ó ciudad), recibe en la escuela que dirijo la instrucción que se exige por la ley vigente de instrucción pública en sus artículos 2.º, 3.º y 5.º.

Y para que conste, á petición del interesado, y de conformidad con lo prevenido en la disposición 4.ª de la Real orden de 1.º de Junio de 1883, libro el presente, visado por el señor Alcalde y autorizado con el sello de la Alcaldía en... á...de... de...

V.º B.º

M. G. L.

En las oposiciones celebradas en este Instituto para premios ordinarios, los han obtenido los señores:

D. Emilio Ballester—Geografía.

D. Pedro Peralta—Retórica é Historia.

D. Antonio Villena—Historia Natural y Física.

D. Maximiliano Martínez García—Física, Historia natural y Agricultura.

Y para los extraordinarios.

D. Maximiliano Martínez García en letras y D. Evaristo Bustinza, en ciencias.

Además ha obtenido premio un joven de La Roda cuyo nombre sentimos no recordar.

La enhorabuena á estos nuevos campeones de la ciencia, y que no les deslumbre el triunfo si desean que sea fecundo en resultados.

Ha sido elegido Habilitado de los Maestros del distrito de Villena el señor Guillén, Maestro de párvulos de aquella población.

La Asociación provincial del Magisterio de Cádiz, ha acordado celebrar Asambleas generales y conferencias pedagógicas en el próximo Agosto.

Todos los socios tienen derecho á remitir temas para su desarrollo y discusión hasta 31 de Julio.

Dice *El Magisterio Toledano*.

«La Junta local de Barcelona, ha conce-

dido ya sus vacaciones de costumbre á las Escuelas públicas en la forma siguiente: durante las segundas quincenas de Julio y Agosto, vacación por las tardes; y durante la primera del segundo mes, vacación completa.

Como en la capital del Principado, tendrán vacación, ora sea completa, ora no lo sea, las Escuelas de todas las poblaciones importantes de España y señaladamente aquella cuyos Alcaldes se distinguen por su ilustración.

En cambio seguirán los pueblos pequeños y algunos otros que no lo son, con sus Escuelas abiertas hasta que un Ministro de Fomento se digne tener en cuenta que los Maestros y los niños son hombres como todos los que con uno ú otro objeto concurren á las Universidades, Institutos y demás Establecimientos públicos y privados de la nación; que seis ó más horas diarias de clase, producen más cansancio é incomodidad para Profesores y discípulos, en las Escuelas de primera enseñanza, que una *horita* diaria ó alterna en cualquier otro centro de enseñanza; y finalmente, que los niños necesitan respirar el aire libre y mayor descanso que otros alumnos en días calurosos en que la naturaleza humana se muestra visiblemente refractaria á todo trabajo intelectual.

Fuerte dolor es el de que no se haya de oír por quien corresponde el continuo y repetido clamoreo de la prensa profesional que representa á 27,000 Maestros que con 27,000 razones piden VACACIONES DE REAL ORDEN PARA TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS.»

Conformes en todo querido colega.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Por concurso de entrada y ascenso.—De niños.

Ptas. Cts.

Piedra (de nueva creación completa)	625
Cures, Eume, Goente, Lariño, Lira, Beemantes, Cervo, Montojo, Toba, Coristaneo, Couso, Cuns, Tojosoutos, Abelleira, Esteiro, Serres, Abad, Labacengos, Moeche	

Santa Cruz, Moeche San Juan, Espasantes, Entienes, Puentes, Goyanes, Nebra, Carreira, Oleiros, Oliveira, Monte, Nara-hio, Mariña. Cabalar, Conde, Recemel, Oza, Villadabad, Angeriz, Cercijo, Tines, Treos (incompletas)	250
Santiso (completa de niños)	317 50
Isorna (incompleta de niños)	250
Serantes (id. de niñas).	137 50
(B. O. del 14 de Junio.)	

PROVINCIA DE HUELVA.

Por oposición.—De niños.

Moguer	1100
(B. O. de Badajoz del 5 de Junio.)	

PROVINCIA DE JAÉN.

Por oposición.—De niños.

La elemental del Hospicio de Jaen	1375
(B. O. de Jaen del 12 de Junio.)	

PROVINCIA DE OVIEDO.

Por concurso ordinario.—De niños.

Villanueva de Oscos, Plantón, en el Con-cejo de Vega de Rívadeo, Navelgas, en el de Tineo, Ardisana, en Llanes, Mo-reda, Casomera y Cabañaquinta, en Aller (completas)	625
--	-----

Incompletas.

Figaredo en Mieres	775
Carmen de Lada, en Langreo	300
Naves, en Llanes, Brañasivil, en Salas; Cancia, Rebolada y Cortina, en Laviana; Herias, en Allande; Bello en Alier; Amiego, Arangas, Bulnes, Póo y Puertas, en Cabrales; Eno y Vis, de temporada, en Amieva, á cargo de un solo Maestro, con la obligación de regentar cada una seis meses; Siejo y Cuñaba, de temporada, en Peñamellara.	250

Elementales.—De niñas.

Naveces, en Castrillón	417
----------------------------------	-----

Incompletas.

Barcia, Canero y Santiago, en Valdés	275
(B. O. de Oviedo del 8 de Junio.)	

PROVINCIA DE GRANADA

Por concurso de traslación.—De niños.

Restabal (elemental).	625
-------------------------------	-----

Escuelas de niñas.

Castril	733 33
-------------------	--------

Por concurso ordinario.—De niñas.

Pino del Rey (sustitución elemental).	275
(B. O. de Málaga del 15 de Junio.)	

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Por concurso ordinario.—De niños.

Saceda, anejo de Cortes de la Frontera (elemental)	625
Benahavis (de ambos sexos)	375
Peñarrubia, Cartáginia y Almáchar (susti-tución)	412,50
Escuelas de Ronda (ayudantía)	433,33

Por id.—De niñas.

Saceda, anejo de Cortes de la Frontera (elemental)	416,66
(B. O. de Málaga del 15 de Junio.)	

PROVINCIA DE LEÓN.

Por concurso.—De niños

Hospición de León.	1375
La plaza auxiliar de la elemental de niños de la misma ciudad.	900

Zotes, Candin, Rodiezmo, Palacios de Val-duerna, San Esteban de Nogales, Val-despino de Somoza y Villafer (elemen-tales).	625
---	-----

Por id.—De niñas

Castrillo de Valduerna, Santiago de Mi-llas, Valdespino de Somoza, Nistal de la Vega, Villaquejid, La Pola de Gordón, San Esteban de Nogales y Villadepalos.	416 50
Corrullón (sus titución).	275
(B. O. de Oviedo del 23 de Junio.)	

Albacete—Por oposición.—De niños.—La elemental completa de Mahora, con 825 pesetas y los emolu-mentos legales.

De niñas: la id. id. de Villalgordo del Júcar, con 550 pesetas y demás emolumentos.

(B. O. de Valencia del día 8 de Junio.)

Correspondencia del ADALID.

Doña P. C. Yeste, satisfecha la suscripción hasta el 15 de Agosto.

Doñ. M. H. Peñascosa, Id. id. id.

I. E. C. Id., Id. id. id.

D. P. J. A. Salobral, Id. id. id.

D. S. E. Balazote, Id. id. id.

Doña D. S. Fuentealbilla, Id. hasta el 15 de Noviembre.

Doña D. R. Elche Sierra, Id. hasta 15 Agosto.

Doña A. E. Robledo, Id. hasta 15 Agosto.

D. J. J. T. D. El Cerro, Id. hasta 15 Agosto.

D. M. T. Alcalá, Id. id. id.

Doña D. P. Ballestero, Satisfecha la suscri-ción hasta 15 de Mayo último.

Doña E. R. Alcalá Jucar, satisfecha la sus-cripción hasta 15 de Agosto.

D. A. S. Q. Nava de Abajo: Id. id. id. hasta 15 de Noviembre. Queda hecha la rectificación que solicita. Los pagos de la suscripción deben dirigirse á don Pedro Coca, dueño del estable-cimiento donde se imprime *El Adalid*.

Aviso importante.

Comisión de Maestras de Madrid.

Teniendo en cuenta esta comisión las razonadas indicaciones hechas por algunas compañeras de provincias, sobre los plazos que se marcaban en la circular de fecha 14 de Mayo último, ha dispues-to ampliarlos con el carácter de impro-rogables hasta el 15 de Julio próximo.—Madrid 15 de Junio de 1883.—Por la Co-misión, Adelaida Lorencí de Abascal.